

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**ELABORÓ:
Jefe Oficina de
ContrataciónREVISÓ:
Representante Dirección SIGCAPROBÓ:
Directora GeneralCÓDIGO:
A-BS-FO10VERSIÓN:
01**ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ****ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Número	INVITACIÓN PÚBLICA N°034-2010
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR LA COMPRA DE FÁRMACOS, MATERIALES, DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, ELEMENTOS BÁSICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y KIT DE INMOVILIZADORES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ENTIDAD.
Fecha reunión	NOVIEMBRE 22 DE 2010
Hora reunión	3 P.M.
	MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA JEFE OFICINA DE CONTRATACION
	PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO PROFESIONAL OFICIAN DE CONTRATACION
	ALVARO BENAVIDES MATEUS ABOGADO OFICINA DE CONTRATACION
Objeto de la reunión	Evaluación de los conceptos rendidos el evaluador jurídico y técnico
Orden del día	Información de las propuestas presentadas. Sustentación de la evaluación jurídica por parte de ALVARO BENAVIDES MATEUS Sustentación de la evaluación técnica por parte de PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO Deliberaciones Recomendaciones del comité evaluador.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	PROPONENTE	NIT	MATRICULA	VIGENCIA	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SUMINISTROS & SOLUCIONES COLOMBIA LTDA	900190388-0	05-145434-03	DICIEMBRE 13 DE 2022	BUCARAMANGA	CALLE 24 No. 23-38	(097) 6436825	CLAUDIA EUGENIA ARANGO MOSQUERA
No.	PROPONENTE	NIT	MATRICULA	VIGENCIA	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
2	MEDICOS ASOCIADOS	900336098-9	05-180259-16	INDEFINIDA	BUCARAMANGA	CALLE 41 No. 37-69	(097) 6430220	ANDRES EDUARDO HINOJOSA MENDOZA.

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACION PROPUESTAS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

DOCUMENTOS	PROPONENTES		OBSERVACIONES
	PROPONENTE N° 1	PROPONENTE N° 2	
1. CARTA DE PRESENTACION			
Suscrita por el proponente persona natural o representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	CUMPLE	CUMPLE	
Validez de la oferta 90 días calendario.	CUMPLE	CUMPLE	
Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	CUMPLE	CUMPLE	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una vigencia no superior a un mes.	CUMPLE	CUMPLE	
3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
Adjuntar documento en que conste su constitución y expresar: objeto del consorcio (tiempo de duración que no debe ser inferior al termino de duración del contrato y un año más, las limitaciones del representante legal, el porcentaje de participación, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización. Unión Temporal se debe señalar los términos y extensión de la participación.	NO APLICA	NO APLICA	
4. CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO INHABILIDADES E INCOPATIBILIDADES			
manifestación expresa de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las señaladas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. de conformidad con el anexo de la presente invitación pública.	CUMPLE	CUMPLE	
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETIN DE RESPONSABILBES FISCALES.			
Certificado de antecedentes disciplinarios. Procuraduría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de la Contraloría General de República.	CUMPLE	CUMPLE	
6. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS VENTAS			
Especificar claramente a cual Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT.	CUMPLE	CUMPLE	
7. CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE			

La persona natural o representante legal de alguna sociedad, deberá allegar, el certificado Judicial Vigente, expedido por el D.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	
8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA			
Cedula de Ciudadanía, cuando se trate de persona natural o del representante Legal cuando se trate de Persona Jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	
9. LIBRETA MILITAR			
Libreta militar para varones menores de 50 años	NO APLICA	CUMPLE	
10. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES			
certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en que haga constar que se está a paz y salvo legal o revisor fiscal en que haga constar que esta a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	

CONCEPTO

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LOS **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON OFERTA, PARA EL PROCESO N° 034-2010**, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA COMPRA DE FÁRMACOS, MATERIALES, DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, ELEMENTOS BÁSICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y KIT DE INMOVILIZADORES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ENTIDAD, CONCLUYO QUE EL SIGUIENTE PROPONENTE: MEDICOS ASOCIADOS POR LA SALUD S.A.S, CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, Y SU OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO POR LA ENTIDAD, CUMPLIEDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

POR SU PARTE EL PROPONENTE SUMINISTROS & SOLUCIONES COLOMBIA LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, PERO SU PROPUESTA ES RECHAZADA POR HABERSE PRESENTADO EXTEMPORANEAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS, DE LA INVITACION PUBLICA.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO BENAVIDES MATEUS
 ABOGADO OFICINA DE CONTRATACION

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACION PUBLICA N°034 DE 2010

“CONTRATAR LA COMPRA DE FÁRMACOS, MATERIALES, DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, ELEMENTOS BÁSICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y KIT DE INMOVILIZADORES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ENTIDAD”

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

NOVIEMBRE DE 2010

1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION No.SA-SI-0064-2010, cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRA DE FÁRMACOS, MATERIALES, DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, ELEMENTOS BÁSICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA Y KIT DE INMOVILIZADORES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ENTIDAD, recibidas el 18 de Noviembre de 2010.

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA 034 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	SUMINISTROS Y SOLUCIONES COLOMBIA LTDA	MEDIPHARMA S.A.S
NIT O CEDULA Dirección Ciudad Rep. Legal C. C N° Teléfono	63.507.548 CALLE 24 NO. 23-38 Bucaramanga CLAUDIA EUGENIA ARANGO M. 63.507.548 de Bucaramanga 6453682	900.336.098-9 Calle 41 No. 37-69 Ofc. 808385 Bucaramanga ANDRES EDUARDO HINOJOSA M. 5.164.610 6340220

2°. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral **2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	SUMINISTROS Y SOLUCIONES COLOMBIA LTDA	MEDIPHARMA S.A.S
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA	CUMPLE	CUMPLE

<p>DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS.</p> <p>LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA • NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN • OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO • NUMERO DE CONTRATO O FACTURA • VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN • MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE <p>FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez evaluada la parte técnica, las propuestas presentadas por **SUMINISTROS Y SOLUCIONES COLOMBIA LTDA Y MEDIPHARMA S.A.S**, Cumplen con lo solicitado en la Invitación Pública No. 034 de 2010. Así mismo la Parte Técnica decide rechazar al proponente **SUMINISTROS Y SOLUCIONES COLOMBIA LTDA** por haber presentado su propuesta en forma extemporánea, causal de rechazo que se encuentra consignada en el *numeral 3.4 de la invitación pública*.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo quedo habilitado un proponente, la entidad deberá proceder de conformidad con el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, que dice: "El contrato se adjudicará al oferente que oferte el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad", por lo tanto se adjudicará la presente Invitación Pública al Proponente **MEDIPHARMA S.A.S**, cuyo valor ofertado no supera el presupuesto Oficial.

ORIGINAL FIRMADO

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACION

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL SECRETARIO GENERAL DR CARLOS OCTAVIO GOMEZ BALLESTEROS:

PRIMERO: ADJUDICAR EL CONTRATO, al proponente: **MEDICOS ASOCIADOS POR LA SALUD SAS**, debido a que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.**

SEGUNDA: RECHAZAR al proponente **SUMINISTROS & SOLUCIONES COLOMBIA LTDA,** debido a que **SU PROPUESTA SE PRESENTO EXTEMPORANEAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.4 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS, DE LA INVITACION PUBLICA..**

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
Jefe Oficina de Contratación

ALVARO BENAVIDES MATEUS
Abogado Oficina de Contratación

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO
Profesional Oficina de Contratación
Evaluador Técnico